

# INTRODUCCIÓN

El libro que presentamos intenta poner en relación dos elementos básicos del Sistema Atlántico Ibérico entre los siglos xvii-xix. De un lado, los monopolios de tabaco que se integran en una realidad imperial. De otro, el papel que jugó la esclavitud en el complejo tabaquero. En esta introducción pretendemos exponer un balance esquemático de los estudios del tabaco, complementado por una mirada comprensiva de la historiografía de la esclavitud en el marco que nos ocupa.

## **El estudio del tabaco desde una perspectiva ibérica: balance historiográfico**

Como escribió José Manuel Rodríguez Gordillo, a quién hemos dedicado este libro, el tabaco no tardó mucho en ser una práctica habitual entre los europeos emigrados al Nuevo Mundo. Apenas transcurridas unas décadas desde su hallazgo en los primeros días del Descubrimiento, ya lo consumían muchos de los recién llegados – “el uso placentero del tabaco”- y, de forma desmedida, según todos los testimonios, los esclavos negros llevados desde África por los colonizadores. De ahí pasó a convertirse en uno de los principales ingresos del Estado, en régimen de estanco o monopolio, circunstancia que, en el caso de España, se mantuvo desde 1636 hasta 1986, cuando se produjo el ingreso en la comunidad europea, haciendo inviable su mantenimiento. El tabaco, en resumidas cuentas, ha sido un producto que generó una importantísima actividad económica, fue fuente imprescindible de recursos para el Estado y, de modo destacado, fue un elemento principal en la vertebración de los imperios atlánticos ibéricos. Estas tres razones justifican el interés historiográfico de su estudio.

Para una mejor comprensión de la copiosa bibliografía que ha generado este tema, hemos tenido en cuenta dos grandes etapas. Los estudios anteriores a 1945 y la etapa moderna de la historiografía del tabaco, que comprendería la producción posterior a estas fechas.

## Antecedentes

Las publicaciones sobre el tabaco antes de 1945 han tenido varias secuencias diferenciadas. Durante los siglos XVI-XVII imperaron los estudios científico-medicinales, junto con alguna publicación de carácter arbitrista. En el siglo XVIII, se imprimen textos vinculados a la propia Renta (ordenanzas, instrucciones, Reales cédulas etc.), junto a ciertos escritos de interés, que se ocupan parcialmente del tabaco desde el punto de vista hacendístico. En el XIX, antes de la creación de la Arrendataria, preocupan los temas relacionados con el debate institucional de la Renta, con los ensayos de cultivo, así como con la propia organización y administración del estanco. Finalmente, durante el período de la Arrendataria (1887-1944), comenzará a tener importancia la perspectiva histórica, continuarán las publicaciones de temática fiscal y surgirá la preocupación por la gestión empresarial<sup>1</sup>.

La fase inicial, como señalábamos, estaría constituida por los estudios científicos-medicinales de la primera mitad de los siglos XVI-XVII, que aparecen como respuesta a la fuerte implantación del hábito de tomar o fumar tabaco. La labor de los hombres de ciencia – según Rodríguez Gordillo – contribuyó de manera decisiva al conocimiento de la nueva y medicinal planta indiana. Los nombres de Nicolás Monardes, desde Sevilla, o los de Rembert Dodoens, André Thevet, Pietro Andrea Mattioli, Jean Liébault, Petrus Pena, Mathias de L'Obel, Francisco Hernández, Juan Frago, Juan Cárdenas, o el de Giles Everard, fueron decisivos (Cf. el primer capítulo de este libro, redactado por Rodríguez Gordillo).

Durante la primera mitad del Setecientos, no llegó a la media docena el número de autores de relevancia que prestaron atención al tabaco, casi siempre desde la perspectiva hacendística, que sustituyó el interés por la ciencia médica. Gerónimo de Uztariz, J. Patiño, F.M. Moya Torres, B.F. Aznar y J. Carvajal<sup>2</sup>. En la segunda mitad del XVIII, en tercer lugar, conviene

---

<sup>1</sup> J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, *La difusión del tabaco en España. Diez estudios. Sevilla*, Universidad de Sevilla-Fundación Altadis, 2002, p. 20; S. de LUXÁN, "Historia económica e Historia atlántica. Algunas reflexiones sobre publicaciones recientes", *Vegueta* 8, 2004, pp. 271-273; L. ALONSO, L. GÁLVEZ y S. de LUXÁN, "La historia del tabaco en España, 1808-2006", en *Tabaco e Historia Económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Fundación Altadis-Ediciones El Umbral, 2006, pp. 19-39; J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, "El estanco del tabaco y el modelo de gestión colonial en el siglo XVIII", en J. ASTIGARRAGA, M. V. LÓPEZ-CORDÓN, J.M. URQUIA (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, San Sebastián, 2009, vol. 2, pp. 595-616; S. de LUXÁN, "El sistema atlántico del tabaco ibérico", en S. de LUXÁN (dir.), *Política y Hacienda en los Imperios Ibéricos (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 9-20.

<sup>2</sup> J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, "El pensamiento de los economistas españoles y la Renta del Tabaco en la primera mitad del siglo XVIII", en A. GONZÁLEZ ENCISO (ed.), *Política económica y gestión de la Renta del Tabaco*, Madrid, Fundación Altadis-Ediciones El Umbral, 2008, especialmente pp. 37-68.

tener en cuenta a M.A. de La Gándara, que en su *Proyecto económico* (1759) se manifiesta en contra del Estanco. Igualmente, hay destacar algún libro señero en el ámbito americano, como los estudios de Hipolito Unanue para el Perú, o la parte dedicada a la Renta del tabaco por Fonseca y Urrutia para Nueva España en su *Historia de la Hacienda* de aquel virreinato, o por Joaquín Maniau, que fuera director general de la Renta, en su *Compendio*. Entrados ya en el XIX, en cuarto lugar, constatamos que se ha intensificado la difusión del tabaco, como consecuencia del triunfo de las labores de humo (cigarros y cigarrillos). Por otra parte, está abierto y no se cerrará hasta muy entrado el siglo, el debate parlamentario sobre el estanco y el desestanco. Además con esta centuria, comienzan los primeros ensayos sobre su cultivo en España, que se hacen observando muy de cerca la experiencia cubana. Es obligado traer a colación los nombres de F. Gallardo, J. Canga Argüelles, M. Calero Portocarrero, J. Clemente Carnicero, P. Pita Pizarro, J. Terán, E. Ossete y Roblizo, M. Álvarez, M. Rodríguez Ferrer, J.M. de Cisneros y Lanuza, V. Felip, C. Albors y Albors y J. de Vicente. En este punto, es necesario añadir, que tras el desestanco de Canarias (1852), surgió una interesante publicística en las Islas, que tuvo como objetivo el fomento del cultivo del tabaco. Son nombres señeros de esta propuesta F.M, León y Falcón, Tomás Salazar, Salvador Muro, F. del Castillo, B. Martínez de Escobar, V. Pérez, J. Déniz, I. Arce, J. de León y Castillo, B. Mitjans, J.B. Melo, A. Luis y Yagüe, D.J. Navarro, M. De Rosa, F. Pérez del Toro e, incluso el propio J. García de Torres. Durante estos años, incluso, L. Marín Corral editará una revista en Santa Cruz de Tenerife, denominada *El Tabaco* (1875-1876), consagrada de modo específico a la “Instrucción para el fomento de su cultivo en las Islas Canarias”<sup>3</sup>.

El quinto período es coincidente con el establecimiento y desarrollo de la Arrendataria de Tabacos (1887-1944), momento en el que los cambios tecnológicos en los procesos industriales son manifiestos<sup>4</sup>, y en el que el reto de esta empresa para ampliar su margen de beneficio fue lanzarse a la producción en masa<sup>5</sup>. El discurso histórico general se debe especialmente al que fue director general de Rentas Estancadas, J. García de Torres. El planteamiento

---

<sup>3</sup> S. de LUXÁN, *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional. Los orígenes 1827-1936*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 61-108.

<sup>4</sup> F. COMÍN y P. MARTÍN ACEÑA, *Tabacalera y el Estanco del Tabaco en España*, Madrid, Fundación Tabacalera, 1999.

<sup>5</sup> L. ALONSO ÁLVAREZ, *La modernización de la industria del tabaco en España 1800-1935*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1993; del mismo, “Crecimiento de la demanda, insuficiencia de la producción tradicional e industrialización del sector tabaquero en España, 1800-1935”, en J. NADAL y J. CATALÁN (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (Siglos XIX y XX)*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.

más empresarial, centrado en la Arrendataria, fue obra de los propios directivos, como es el caso de E. Delgado Martín, F. Carmona, F. Santos Moraga, D. Lera y A. Santías. El trabajo de los dos últimos autores, abre una tendencia, hoy muy valorada, como es el estudio del patrimonio arquitectónico de la industria tabaquera<sup>6</sup>.

### **La historiografía moderna del tabaco 1945-2012**

Los estudios del tabaco, desde mediados del siglo XX, y ahora nos referimos a España y Portugal, pueden ser clasificados en dos secuencias claramente diferenciadas, teniendo como frontera el año de 1998.

Entre 1945-1998, los historiadores se han ocupado, como si fueran mundos diferentes, del ámbito americano, de un lado, y del monopolio español, de otro. De los imperios ibéricos hay que destacar, de modo especial, la contribución de los historiadores norteamericanos que consagraron sus tesis doctorales al estudio de los diversos estancos. Junto a ellos, hay una importante nómina de investigadores españoles y latinoamericanos. Anotamos para el estudio de Cuba los nombres de Rivero Muñiz (1964-5), Le Riverend (1972), Marrero (1976-1978), Gárate (1994), González Fernández (1992 y 1996 a y b); para Perú y Chile: Céspedes (1954), Stapff (1961), Hunnefeldt (1986); para Santo Domingo: Gutiérrez Escudero (1987), Lluberes (1997); para Nueva España: Roos (1978, 1983), Mcwaters (1979), Deans Smith (1986, 1992 y 1999), Amerlinck y otros (1988), Céspedes (1992), Suárez Argüello (1997); para Costa Rica y Guatemala: Fallas Barrantes (1972), Acuña Ortega (1978); para Luisiana: Coutts (1986); en el caso del Virreinato de Nueva Granada: Harrison (1951 y 1952), González (1975), Sierra (1971), Pelhan (1980, 1996); para Venezuela: Bierck (1965), Wickam (1975), Arcilla Farías (1974 y 1977), Zubiri Marín (1989), Gárate (1990); para Guayaquil: Laviana Cuetos (1985 y 1994); para Filipinas: Lacinas, (1964), Pelzer (1974), Izard (1974), Jesús (1980), Llanes (1988), Delgado (1988), Fradera (1996), González Fernández (1998); en el caso del Virreinato del Río de La Plata: Arias Divito (1976, 1978, 1981, 1983, 1990), Whigham (1985), Saguier (1993), Cooney (1992 a y b). Si nos acercamos a los estudios principales del tabaco brasileño<sup>7</sup>, hay que citar

---

<sup>6</sup> D. LERA y A. SANTÍAS, *Origen de los edificios que ocupan las once fábricas de tabacos de España y su organización actual*, Madrid, 1898. T. AWAR PARADA, *Arquitectura industrial tabacalera en la España peninsular: secaderos y fábricas*. Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, Tesis doctoral inédita, 2015.

<sup>7</sup> G. ACCIOLI, "A ascensão do primo pobre: o tabaco na economia colonial da América portuguesa- um balanço historiográfico". *Saeculum revista de Historia*, enero 2005, pp. 22-36.

a Junior (1940), Lapa (1968 y 1970), Lugar (1977 y 1996), Schwartz (1984) y, sobre todo, Nardi (1991 y 1996).

Con relación a los estudios del estanco metropolitano, para el caso español, hay que mencionar, como imprescindibles de esta etapa, los de Castañeda (1945 y 1988), Pérez Vidal (1956 y 1959), Rodríguez Gordillo (1977, 1978, 1993 y 1994), Garzón Pareja (1970), Melián (1986), González Enciso (1988 a y b, 1991), Bibiloni (1988 y 1989), Alonso Álvarez (1993, 1994 a y b y 1995), Torres Villanueva (1998), Del Rey Reguillo (1998). Para el portugués, los de Esteves dos Santos (1974) y Nardi (1991).

Los años posteriores a 1998 pueden ser considerados como de renovación y consolidación de la historia del tabaco. Hemos situado una nueva cesura en el desarrollo historiográfico en 1998, para destacar la renovación y el cambio que supuso el *Simposio Tabaco y Economía en el siglo XVIII* (Universidad de Navarra), en el que “por primera vez se consideraba el Estanco español como un elemento del Estanco General que afectaba a todo el Imperio, y cuyos otros componentes fundamentales eran el peruano, el novohispano, el cubano y el filipino”<sup>8</sup>. De esta reunión, surgió el *Grupo de Estudios de Tabaco* (Greta) formado por investigadores de las Universidades de Las Palmas, Navarra, Sevilla y País Vasco, que ha dinamizado en España la historia del tabaco, convirtiéndola en una especialidad académica. Junto a este encuentro internacional, marcó igualmente un hito, la sesión “El tabaco en la Historia Económica”, dentro del *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica* (Santiago de Compostela 2005), en que se agruparon los estudios presentados en tres grandes secciones: Tabaco y economía en el Antiguo Régimen, Distribución y consumo (siglos XVIII-XX) y Estrategias empresariales, siglos XVIII-XX, que luego se publicarían como libro<sup>9</sup>. El tercer punto de arranque de la nueva historiografía fue el libro ya citado de Comín y Martín Aceña, en el que se presentó una visión sistemática y global de la historia del Estanco español. Después de esta fecha se ha producido un cambio en los estudios del estanco metropolitano, impulsado principalmente por el citado

---

<sup>8</sup> L. ALONSO, L. GÁLVEZ y S. de LUXÁN, op. cit. p. 25.

<sup>9</sup> Ídem.

*Grupo de Estudios del Tabaco*<sup>10</sup>, en el que se ha sometido a análisis en el marco cronológico comprendido entre el siglo xvii-xx, especialmente en el ámbito metropolitano: el mercado del tabaco, la organización de la renta, la fiscalidad, las fabricas etc.

Igualmente, hay que destacar contribuciones de gran interés sobre la América española, referidas a los distintos monopolios que fueron estableciéndose en los diversos territorios americanos que han renovado las aportaciones clásicas: Gutiérrez Escudero para Santo Domingo<sup>11</sup>; Ruíz Tirado sobre el tabaco de Barinas<sup>12</sup>; Nater para el caso cubano<sup>13</sup>; Vizcarra, que renovó

<sup>10</sup> Estuvo constituido por Santiago de Luxán Meléndez, Oscar Bergasa Perdomo y Sergio Solbes Ferri de la Univ. de Las Palmas; Montserrat Gárate Ojanguren de la Univ. del País Vasco; Agustín González Enciso y Rafael Torres Sánchez de la Univ. de Navarra y José Manuel Rodríguez Gordillo de la Univ. de Sevilla. Entre sus publicaciones podemos citar: A. GONZÁLEZ ENCISO, y R. TORRES (eds.), *Tabaco y Economía en el siglo xviii*, Pamplona, EUNSA, 1999; S. de LUXÁN, S. SOLBES y J.J. LAFORET (eds.) *El mercado del tabaco en España durante el siglo xviii. Fiscalidad y consumo*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Altadis-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000; GRUPO DE ESTUDIOS DEL TABACO, “El consumo de tabaco en España en el siglo xviii”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 19, 2002, pp. 319-345; J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, *La creación del estanco del tabaco en España*. Madrid, Fundación Altadis-Ediciones El Umbral, 2002; L. ALONSO, L. GÁLVEZ y S. de LUXÁN (eds.), op. cit.; J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO y M. GÁRATE (dirs), *El monopolio español de tabacos en el siglo xviii. Consumos y valores: una perspectiva regional*. Madrid, Fundación Altadis-Ediciones El Umbral, 2006; A. GONZÁLEZ ENCISO (ed.), op. cit; M. GÁRATE y S. de LUXÁN, “Ilustración y reformismo económico en América durante el reinado de Carlos III (tabaco y Hacienda)”, en *Actas del Congreso Internacional Ilustración, Ilustraciones*, Instituto Internacional de Estudios del Siglo xviii Xavier María de Munibe, San Sebastián, 2009, pp. 485-510; S. de LUXÁN y M. GÁRATE, “La creación de un Sistema Atlántico del tabaco (siglos xvii-xviii). El papel de los monopolios tabaqueros. Una lectura desde la perspectiva española”, en *Anais de Historia de Além Mar*, 2010, pp. 145-175; S. de LUXÁN, M. GÁRATE y J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, *Cuba-Canarias-Sevilla. El Estanco Español y Las Antillas 1717-1817*. Premio Canarias-América de Investigación 2007-2010. Cabildo de Gran Canaria, 2012.

<sup>11</sup> A. GUTIÉRREZ ESCUDERO, “El tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial)”, en E. VILA VILAR y A. KUEHTE, *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC y Texas-Tuch Univ, 1999, pp. 135-168; del mismo, “Tabaco y desarrollo económico en Santo Domingo”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 58, 2001, pp. 713-736.

<sup>12</sup> M. RUÍZ TIRADO, *Tabaco y sociedad en Barinas. Siglo xvii*. Mérida (Venezuela), Universidad de los Andes, 2000.

<sup>13</sup> L. NÁTER VÁZQUEZ, *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el Imperio Español. Cuba y América en el siglo xviii*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2000; de la misma autora, “Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo xviii. El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana”, en *Historia Mexicana*, LIV (1), 2004, pp. 59-91. de la misma autora, “Engranajes del Imperio: el caso de los monopolios de tabaco en el siglo xviii”, en L. ALONSO, L. GÁLVEZ y S. de LUXÁN (eds.), op. cit., pp. 205-229.

los estudios del estanco del Perú<sup>14</sup>; Luján Muñoz que nos brindó un panorama introductorio sobre la creación y la primera historia de la Renta en Guatemala<sup>15</sup>; Arias Divito, Areces y Bouvet sobre Buenos Aires y Paraguay<sup>16</sup>; Santamaría sobre Cuba y Puerto Rico<sup>17</sup>; Rico Aldave sobre Costa Rica<sup>18</sup>; Díaz Hernández sobre Nueva España<sup>19</sup> y, finalmente, Iraola sobre Buenos Aires<sup>20</sup>.

### **El sistema atlántico del tabaco ibérico. Una nueva perspectiva**

A partir de 2012, se abre otra etapa en la historiografía del tabaco con la creación de un Seminario permanente de Historia del Tabaco entre universidades españolas y portuguesas, en el seno del CHAM (Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar / Portuguese Centre for Global History), con el objetivo de realizar un estudio comparado del tabaco en los dos imperios ibéricos. El paraguas de sistema atlántico del tabaco<sup>21</sup> ha impulsado nuevas investigaciones, con la perspectiva de tener en cuenta las dos orillas del Atlántico y sus influencias mutuas.

Dentro de un marco general de monopolio total (España) y de monopolio incompleto (Portugal), que comienza en el segundo tercio del siglo XVII -teniendo presente que la primera experiencia de creación de una estructura organizativa (factoría) para coordinar las compras de tabaco en Venezuela,

<sup>14</sup> VIZCARRA, *Catalina (2001): Markets and Hierarchies in Late Colonial Spanish America: The Royal Tobacco Monopoly in the Viceroyalty of Peru, 1752–1813*, unpubl. PhD diss., University of Illinois; C. VIZCARRA y R. SICOTTE, “El control del contrabando en el Perú colonial: el caso del monopolio del tabaco, 1752–1813”, en Carlos CONTRERAS and Manuel GLAVE (eds.), *Estado y mercado en la historia del Perú*, Lima, 2002, pp. 184–211; de la misma autora, “El monopolio del tabaco en Hispanoamérica colonial”, en L. ALONSO, L. GÁLVEZ, y S. LUXÁN, (eds.), op. cit., pp. 231-244; de la misma autora, “Bourbon Intervention in the Peruvian Tobacco Industry, 1752–1813”, in *Journal Latino American Studies*, 39, 2007, pp. 567–593.

<sup>15</sup> J. LUJÁN MUÑOZ, “El Establecimiento del estanco del Tabaco”, in *Mesoamérica*, 41, 2001, pp. 99-136.

<sup>16</sup> J.C. ARIAS DIVITO, *Siembras de tabaco en Paraguay 1772-1812*. Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, Buenos Aires, 2001; N. R. ARECES, y N. E. BOUVET, Nora, “La ‘Libertad de los tabacos’ y las relaciones entre Asunción y Buenos Aires 1810-1813”, en *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, 52, 2002, pp. 57-83.

<sup>17</sup> A. SANTAMARÍA, “Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Puerto Rico y Cuba 1760-1850”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, 235, 2005, pp.709-728.

<sup>18</sup> J. RICO ALDAVE, *La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)*, San José de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, 2014.

<sup>19</sup> M. DÍAZ HERNÁNDEZ, “Contrabandistas tabaqueros en la región de Veracruz (1765-1807). El sistema alternativo al estanco del tabaco”, *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 199-217.

<sup>20</sup> J. IRAOLA, “La Dirección General de Tabacos. Buenos Aires (1787-1820)”, *Asociación argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Río Cuarto, XXII Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto (Córdoba), 2010, doc. en Pdf.

<sup>21</sup> S. LUXÁN y M. GARATE, 2010, op. cit.

se inicia en 1620<sup>22</sup>-, hay que tener en cuenta las siguientes variables. Nos referimos a la producción de la materia prima: la concentración del cultivo en determinadas zonas; la elección de las Antillas y Bahía como centros productores principales; las instrucciones y política de fomento del cultivo; la utilización de mano de obra forzada o libre y, por tanto, el flujo de esclavos desde África al Nuevo Mundo a través de compañías reales o privadas<sup>23</sup>: tabaco por esclavos y esclavos por tabaco; el uso de mano de obra india forzada en Paraguay y en otras partes del territorio indiano; la estructura de las unidades de explotación tabaqueras; el conflicto con la producción azucarera; sin olvidarnos de la mayor competitividad de otras economías productoras, especialmente la Bahía de Chesapeake (Maryland y Virginia). En lo referente a la adquisición hay que tener en cuenta: el precio de compra fijado por la autoridad monopolística; las circunstancias y mercados del tabaco no adquirido por el monopolio; los tabacos no coloniales comprados por el Estanco (asientos y agentes extranjeros); la especificidad de los archipiélagos atlánticos españoles y portugueses. Si atendemos al transporte debemos fijarnos en la Carrera de Indias/navíos de guerra y/o de registro, o las dificultades del transporte terrestre. Por lo que respecta a la manufacturación se plantea la oposición entre Sevilla y La Habana; el papel menor de las fábricas portuguesas; la creación de una red de factorías que en la segunda mitad del XVIII se establecen por el territorio español, debilitando el predominio sevillano y anunciando, ya en el siglo XIX, el nuevo parque fabril español; igualmente hay que atender al “sistema de fábricas”, implantando por las Intendencias en América. En lo concerniente a la distribución del producto hay que tener presente los precios y las circunstancias que influyen en su modificación (Estado fiscal-militar); los puntos de venta; o la posible existencia de un comercio regional del tabaco en América. Debemos también fijarnos en el control de los flujos tabaqueros fuera de los ámbitos monopolísticos, es decir, la reexportación desde la metrópoli o las ventas directas desde América a otros mercados. Si atendemos a la estructura organizativa y a las reglas del juego se hace necesario plantear la organización y estructura territorial; el desarrollo de la normativa; la relevancia en el funcionamiento de la Renta de la elección de los cuadros dirigentes, que deben velar por la buena actuación de sus subordinados; el funcionamiento de los agentes de la Renta (arrenda-

---

<sup>22</sup> S. de LUXÁN, “La defensa global del imperio y la creación de los monopolios fiscales del tabaco americanos en la segunda mitad del siglo XVIII” en S. de LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp. 177-229; J.I. MARTÍNEZ RUÍZ, “El tabaco de las Indias, las Reales hacienda y el mercado inglés en el primer tercio del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2015, nº 61: 061-003. <http://anuario-satlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9303>.

<sup>23</sup> S. de LUXÁN y L. de LUXÁN, “Las compañías reales de esclavos y la integración de cuba en el sistema atlántico del tabaco español 1696-1739”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2016, nº 62, pp. 1-22.

dores, funcionarios, asentistas extranjeros); o la contribución de la Renta del Tabaco a la construcción territorial y administrativa del Estado. Con relación a los resultados fiscales hay que valorar la recaudación y peso de la Renta en los ingresos del Estado. Si atendemos a la regulación monopolística íntimamente relacionada con la existencia del fraude y del contrabando, hay que observar a los principales defraudadores (arrendadores, funcionarios, estamento eclesiástico); la normativa jurídica contra el fraude y el contrabando y la posible medición de este último. No deja de ser importante la respuesta de los afectados ante el establecimiento del estanco del tabaco, de ahí la necesidad de analizar las experiencias de rechazo y las políticas de consenso o confrontación. Finalmente, la Renta se vio sujeta a un enorme dinamismo, que nos lleva a estar muy atentos a la interacción entre la experiencia española y lo aprendido en el funcionamiento de la primera factoría de La Habana (1698-1760), cuando se establezcan los nuevos estancos americanos durante el reinado de Carlos III.

### **Lectura comparada de los monopolios ibéricos**

En sentido estricto, no podemos hablar de la existencia de modelos de monopolio económico, tal y como lo concibe la teoría económica moderna, durante el periodo que conocemos como el Antiguo Régimen. La interdependencia entre acciones políticas de las monarquías absolutas y la práctica de las actividades económicas y comerciales distorsiona la posibilidad de observar en el desarrollo de las estructuras de mercado de esa etapa, instituciones económicas que puedan equipararse con lo que entendemos como una empresa monopolística, operando con criterios de racionalidad económica en mercados de competencia. El monopolio mercantilista fue, antes que un modelo económico, una propuesta política de control del mercado nacional, todavía incipiente, en el caso de las monarquías continentales y, por lo tanto, fue más una práctica que una concepción teórica sobre la organización de la actividad económica. Su importancia estuvo limitada a los supuestos concretos en los que se aplicó como sistema general de comercio, que fueron, por otra parte, bastante limitados por la competencia del contrabando<sup>24</sup>.

En el Sistema Atlántico del tabaco Ibérico se articulan cinco realidades diferentes. La metropolitana y la de Bahía, para el caso portugués. La metropolitana, la de las Antillas –y de modo especial la Isla de Cuba– y la del resto de las Indias, en lo que se refiere a España.

---

<sup>24</sup> O. BERGASA, “¿Soñaban los Déspotas con Monopolios perfectos? Una visión a la luz de la teoría económica”, en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp. 341-363.

El Imperio español dejó al margen del monopolio del tabaco metropolitano, con la excepción manifiesta de Cuba y, en el siglo xvii de Venezuela y Santo Domingo, al resto del mundo colonial. Podemos constatar la existencia de un comercio interregional americano, teniendo a Cuba como principal oferente, en la segunda mitad del siglo xviii. Los intercambios atlánticos estuvieron dominados por el mayor peso del tabaco de Virginia<sup>25</sup>. Los datos de las entradas de tabacos a la Real Fábrica de Sevilla nos proporcionan la evidencia de una entrada legal anual de un 21,8% de todos los tabacos controlados por la manufactura de la capital andaluza y casi el 40% con relación con todos los tabacos llegados desde nuestras colonias, para el período de 1711/12-1760. En la esfera de la política económica mientras que, con relación a las compras de tabaco rollo del Brasil, se mostró una permanente preocupación y se desarrollaron experiencias y proyectos muy costosos para tratar de reducir las o erradicarlas por completo, con el virginia existió una actitud mucho más pasiva. El tabaco norteamericano, continuó siendo importado en grandes cantidades para abastecer al estanco español en el xviii –la modificación en la gestión del monopolio con el control directo por parte de la Real Hacienda no significó cambio alguno- y representó una fuerte y constante sangría económica para la monarquía española. El tabaco brasil se convierte en el nexo entre los dos monopolios ibéricos, ya que el territorio español fue el principal mercado de este producto. Las razones del éxito del virginia y del brasil hay que buscarlas en su bajo precio; en las claudicaciones internacionales de España; en los intereses de ciertos grupos hegemónicos a uno y otro lado del Atlántico; en la expansión creciente de los cigarros, que se elaboraban con esta variedad de hoja, y en los propios agobios del estanco para lograr hacer frente al aumento del consumo. Con ello, se quebraba uno de los fundamentos esenciales de las teorías mercantilistas que, en teoría, regían nuestra política económica. El tabaco cubano verá seriamente amenazada su presencia en el mercado español, entonces, por la competencia de las labores brasileña y virginiana. En este siglo las necesidades de defensa del Imperio, cuando en la metrópoli el estanco ha alcanzado su madurez, justifican a los ojos de los gobernantes una nueva política fiscal, en la que la creación de los estancos americanos se convierte en piedra angular del Estado fiscal-militar<sup>26</sup>. No obstante, el diseño responde a un sistema de estancos autosuficientes con escasa participación en el comercio internacional. Igualmente hay que resaltar la importancia del

<sup>25</sup> J.M. RODRÍGUEZ GORDILLO, "El mercantilismo español en la encrucijada: el tabaco virginia en el estanco español en el siglo xviii (1701-1760)", en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp. 47-89.

<sup>26</sup> R. TORRES (ed.), *War, State and Development. Fiscal-Military State in the Eighteenth Century*, Pamplona, Eunsa, 2007.

tráfico de esclavos que se intercambian por tabaco y que son decisivos para su producción.

Del mismo modo queremos destacar la importancia del monopolio comercial con el Brasil, como factor estimulante del tráfico tabaquero hacia la metrópoli y hacia Guinea. Es relevante la presencia de la *Companhia Geral do Comércio do Brasil*, desde 1649, aunque esta firma no detente el monopolio del comercio del tabaco. El régimen de producción libre de la colonia tabaquera de Bahía, y, sobre todo, su llegada a los mercados consumidores, difieren notablemente del modelo monopolístico español. Desde el punto de vista económico, el tabaco brasil y su comercialización se definen como un efecto colateral del monopolio de bienes-trueque; el auge del tabaco, entonces, es una de las respuestas a la caída del precio del azúcar. La actividad tabaquera no estuvo sujeta a las mismas restricciones que en el caso español, fue libre, tanto en la producción como el comercio entre Brasil y Portugal<sup>27</sup>. Estamos ante un modelo de estanco que –como en el caso de Francia con la Declaración del 27 de septiembre de 1674, que autorizaba el monopolio– había dejado el comercio exterior del tabaco libre<sup>28</sup>.

El estanco en Portugal se estableció en el mercado interno. Después de un breve período de administración directa, el estanco se arrienda en forma de contratos generales. Respecto de los contratistas generales y los consorcios, los forman pequeños comerciantes, partícipes del comercio ultramarino con Brasil<sup>29</sup> y Angola, varios de ellos extranjeros, pero, sobre todo, portugueses. El origen converso de muchos de esos actores sociales es un hecho indelible y muy presente a lo largo de los siglos XVII y la primera mitad del

---

<sup>27</sup> L. COSTA FREIRE, «Os primórdios do tabaco brasileiro: monopólios e expansão do mercado (1600- 1700)», en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp.21-45.

<sup>28</sup> J. PRICE, *France and the Chesapeake. A history of the French Tobacco Monopoly, 1674-1795, and of Its Relationship to the British and American tobacco trades*. Michigan, University of Michigan Press, 1973.

<sup>29</sup> Para el conocimiento de muchas de estas cuestiones fue de indiscutible importancia la participación del investigador J. Figueiroa-Rego en los trabajos realizados en el marco del proyecto *Bahia 16-19 – Salvador da Bahia: American, European and African forging of a colonial capital city*, Marie Curie Actions, IRSES, GA-2012-318988, CHAM - FCSH/NOVA-UAc (Portugal); EHES (France); UFBA (Brasil).

xviii<sup>30</sup>, incluso en distintos contextos geográficos,<sup>31</sup> de las Índias de Castilla<sup>32</sup> a la América portuguesa.<sup>33</sup> Lo que ha ocasionado las sospechas y persecución por parte de la Inquisición del Santo Oficio<sup>34</sup>

Las plazas mercantiles donde se asentaban eran Lisboa y Oporto. El compromiso adquirido según la contrata establecida no se cumplió en numerosas ocasiones. Desde el punto de vista de la fiscalidad, como en el caso español, la renta del tabaco en Portugal supuso entre el 17 y el 21% del total de los ingresos y, por lo tanto, su contribución a los gastos y al mantenimiento del Estado fue estratégica. Antes de 1765, las principales fortunas portuguesas no entraron en el arrendamiento que traspasa a manos privadas el papel de agentes fiscales. La causa hay que buscarla en los problemas de agencia a escala nacional. Era un negocio difícil que exigía aprendizaje y adaptación. Tener un control muy amplio sobre centenares de intervinientes lo que aumentaba los riesgos. Exigía, además, la inmovilización de capitales muy elevados (el valor de los contratos se multiplicó por dos a lo largo del período, e incluso más). Las grandes fortunas prefirieron implicarse en el arrendamiento de rentas más seguras<sup>35</sup>. Como en el caso español, pero quizá con más fuerza, la Iglesia es uno de los principales agentes del tráfico ilícito en los mercados monopolistas ibéricos. La vigilancia contra el contrabando aunque constante fue claramente insuficiente, todo ello a pesar de las pesadas sanciones establecidas. La Iglesia en general hizo caso omiso de la ley y en ello tuvo mucho que ver el marco jurisdiccional y las competencias entre

<sup>30</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «2015 - «Os Homens da Nação e o trato tabaqueiro», in José Tavim, Maria Manuel Torrão (eds.) en Dossier “Os Judeus e o comércio colonial (séculos XVI-XIX): novas abordagens”, *Anais de História de Além-Mar*, XIV, (2013), pp. 177/ 199.

<sup>31</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «Os agentes do tabaco e a mobilidade ibérica. Brasil, Índias de Castela e conexões italianas (séculos XVII e XVIII)», *Amentu*, n. 5, luglio-dicembre 2014, ISSN 2240-7596

<sup>32</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «Notas de errância e diáspora. A Presença de Cristãos-novos Portugueses no Peru: inquisição e tabaco (Séculos XVI-XVII)», en Isabel Araújo Branco, Margarita Eva Rodríguez García (ed.) *Descrição Geral do Peru em particular de Lima*, Lisboa, Centro de história de além-mar, Faculdade de Ciências Sociais e humanas / Universidade Nova de Lisboa, Universidade dos Açores, Centro de estudos Comparatistas / faculdade de letras | Universidade de lisboa, núcleo de estudos ibéricos e ibero-americanos; Faculdade de Ciências Sociais e humanas | Universidade nova de Lisboa, pp. 33/53,

<sup>33</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «Negócios entre “afins”? Penitenciados do Santo Ofício e os agentes do tabaco (séculos XVII e XVIII) en Júnia Ferreira Furtado, Maria Leônia Chaves de Resende (org.), *Travessias Inquisitoriais das Minas Gerais aos cárceres do Santo Ofício. Diálogos e trânsitos religiosos no império luso-brasileiro (sécs. XVI-XVIII)*, 2013, Belo Horizonte, Fino Traço, pp. 145-171

<sup>34</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «Entre a Honra e a suspeita. A desconcertante ambiguidade social dos agentes do tabaco nos séculos XVII e XVIII», en Ana-Isabel López-Salazar, Fernanda Olival, João de Figueiroa-Rego (coor.), *Honra e Sociedade no mundo ibérico e ultramarino. Inquisição e Ordens Militares séculos XVI-XIX*, 2013, Caleidoscópio, pp. 273-293.

<sup>35</sup> J.P. SALVADO, «O estanco do tabaco em Portugal: contrato geral e consórcios mercantis (1702-1755)», en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., 133-153.

instituciones. La Junta de la Administración del Tabaco (JAT), en el caso portugués, intentó mantener con mano férrea la jurisdicción real<sup>36</sup>.

En el Contrato del tabaco en el Antiguo Régimen, las Azores tuvieron una presencia residual. El archipiélago no pudo ser ni un centro de reexportación de tabaco –como lo fue durante un tiempo en el caso de Canarias–, ni un centro de producción. En cualquier caso este producto fue un elemento dinamizador de la actividad económica insular<sup>37</sup>.

Un aspecto fundamental, por último, es el final del estanco en Cuba, en la coyuntura de las guerras de independencia de España y Americana. El análisis de la quiebra del Sistema Atlántico del Tabaco no se entiende sin el análisis de los desajustes existentes desde la propia creación del Estanco. El marco en el que se desenvolvía éste se sustentaba fundamentalmente sobre tres vértices: Nueva España –que financiaba la compra de tabaco cubano–, Cuba como centro productor y abastecedor por excelencia de la primera materia, y, por fin, Sevilla, receptor de los tabacos cubanos, centro manufacturero y distribuidor en el mercado metropolitano, así como también en Europa. Sin embargo, ya desde sus inicios, fueron continuos los desajustes entre producción y consumo metropolitano y otros mercados. Estos desajustes originaban que el tabaco cubano buscara otros cauces para dar salida a su producción fuera del sistema oficial. Además no se tuvieron en cuenta otros centros productores dentro del imperio hispánico. Por otro lado, la financiación no fue ni regular ni suficiente, provocando problemas en el sistema. En resumen, el funcionamiento del estanco tabaquero se asentó sobre unos presupuestos que nunca se cumplieron. El equilibrio entre producción y consumo no se dio. Y por añadidura, el dinero para pagar a los productores de la primera materia se utilizó para otros fines, provocando la quiebra del sistema<sup>38</sup>.

El enfrentamiento de la Real Factoría de La Habana frente a los ingenios azucareros modificará la estructura de la propiedad de la Isla en la fase final del Estanco. En el caso de Cuba hay que destacar, en la etapa última del monopolio, el predominio generalizado de las explotaciones de pequeñas dimensiones de las vegas tabaqueras en el occidente de la Isla. El desplazamiento del cultivo del tabaco hacia Nueva Filipina (la región de Vuelta Abajo) –política de la Real Factoría de mantener los ingresos de la Corona–

---

<sup>36</sup> J. FIGUEIROA-REGO, «A grande devassidão que há nos conventos regulares em serem velhacouto dos descaminhos do tabaco». As instituições monásticas e o contrabando tabaqueiro (séculos XVII e XVIII), en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp. 91-131.

<sup>37</sup> M. VAZ DO REGO MACHADO, «O contrato do tabaco nos finais do Antigo Regime e início do liberalismo: sua importância na economia açoriana», en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp.155-175.

<sup>38</sup> M. GÁRATE, «La quiebra del sistema imperial del tabaco hispánico. Un proceso en el largo plazo: 1717-1817», en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp.231-282.

provocado por la presión de los ingenios azucareros tendrá como principal consecuencia una ocupación intensa del territorio, incrementando el número de vegas puestas en explotación en esa región. Este desplazamiento generó una nueva estructura de la propiedad, modificando el predominio de las vastas explotaciones ganaderas. En el transcurso de las siguientes décadas, la abolición del estanco, la supresión de la Factoría habanera, el reconocimiento de la propiedad plena de la tierra, el auge incesante del azúcar, la proliferación de la mano de obra esclava, incidirán sobre esta realidad agraria en la periferia plantacionista para, a mediados de la centuria, configurar un escenario en que la demanda de tierras para tabaco será cada vez mayor. Un nuevo escenario agrario que se convertirá en la base del desarrollo tabaquero en la isla de Cuba durante el XIX<sup>39</sup>.

Es relevante, por último, el estudio de la imagen de los hombres del tabaco. En el caso concreto de la Factoría la Habana nos hemos acercado a los capitanes generales que ocuparon, no solo la máxima jerarquía de la Isla, siendo el eslabón con la autoridad metropolitana, sino que tuvieron un gran protagonismo en el establecimiento del monopolio del tabaco, ocupando, hasta 1783, la superintendencia de la Renta del Tabaco.

Cobra especial relevancia la galería de capitanes generales que empezó a formarse en la propia Cuba en el último tercio del XVIII de la mano de los pinceles de Vicente Escobar, Nicolás de la Escalera o Juan del Río (el marqués de la Torre, Luis de las Casas o el marqués de Someruelos). Esta colección de retratos sería adquirida por el capitán general Francisco Dionisio Vives (1823-1832), para decorar el salón del edificio de la Capitanía General, obra iniciada por el marqués de la Torre y, al término del dominio colonial, se trasladaron al Archivo de Indias de Sevilla. La imagen de estos hombres, que están en la cúspide de la Renta del tabaco, pero que son representados por ocupar la máxima jerarquía civil y militar en representación del rey, queda plasmada a través de grandilocuentes retratos de aparato, que muestran al personaje de modo encorsetado, aunque intentando caracterizarlos fisionómicamente con el fin de que puedan ser reconocidos. Bastones de mando, cartelas, elementos heráldicos, elegantes y ornamentadas indumentarias, escenográficos cortinajes, edificios etc., arropan a cada uno de ellos y lo relacionan con su mandato y poder<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> V. SANZ ROZALÉN, «Las vegas de tabaco en el occidente cubano a comienzos del siglo XIX» en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp. 283-309.

<sup>40</sup> M.R. HERNÁNDEZ, «Contribución al estudio de la prosopografía del estanco imperial español: galería de retratos de los gobernadores-capitanes generales de la isla de Cuba», en S. LUXÁN (dir.), 2014, op. cit., pp.311-339.

## La «segunda esclavitud» y la sociedad plantacionista

La aparición en 1944 de la obra de Eric E. Williams *Capitalism and Slavery* abrió la puerta a una reconsideración del trabajo cautivo y, por extensión, de las sociedades esclavistas en el mundo contemporáneo.<sup>41</sup> A partir del cuestionamiento de la interpretación canónica predominante entre la historiografía británica del momento que presentaba la abolición del sistema esclavista desde la metrópoli como resultado de la expansión humanitarista y filantrópica –‘idealista’ en la propia acepción de este autor– establecía una relación directa de raíz marxista entre el desarrollo del capitalismo británico y el sistema esclavista vigente en sus colonias. Williams argüía en su estudio que en el marco del comercio triangular que conectaba Europa, África y América, el tráfico de seres humanos entre los dos últimos puntos geográficos para aprovisionar de mano de obra las plantaciones del último de ellos por medio de la esclavitud, se convirtió en una pieza fundamental del proceso de acumulación de capital que estableció las bases para la eclosión de la revolución industrial en el primero de los escenarios, y de forma especial en Inglaterra. Fue el desarrollo del capitalismo desde finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX lo que exigió la abolición de la esclavitud –y por ende del tráfico de esclavos– para poder proseguir su expansión.<sup>42</sup>

Esta obra, junto con la de Frank Tannenbaum aparecida en 1947, abría la puerta a una reinterpretación de las relaciones entre la esclavitud y el desarrollo del capitalismo cuyos planteamientos incidirán en el análisis del sistema plantacionista, del mundo de la esclavitud y de los procesos abolicionistas.<sup>43</sup>

Ha sido a lo largo de la última década cuando la historiografía interesada en los sistemas esclavistas ha experimentado un mayor avance en distintas direcciones. Por un lado en el estudio de las formas de trabajo esclavo en las sociedades plantacionistas influido por los trabajos del recientemente

---

<sup>41</sup> Eric E. WILLIAMS, *Capitalism & Slavery*, Kingston/Miami, Ian Randle Publishers, 2005 (1ª ed. University of North Carolina Press, 1944).

<sup>42</sup> Por lo que se refiere a la obra de Eric Williams puede destacarse Barbara L. SOLOW y Stanley L. ENGERMANN (eds.), *British Capitalism and Caribbean Slavery: The Legacy of Eric Williams*, Nueva York, Cambridge University Press, 1987. Más recientemente y con un avance de conceptualización fundamental, las reflexiones al respecto de Dale W. TOMICH, *Through the Prism of Slavery: Labor, Capital, and World Economy*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers Inc., 2004.

<sup>43</sup> Frank TANNENBAUM, *Slave and Citizen: The Negro in the Americas*, Nueva York, Vintage Books, 1946. La obra de Tannenbaum partía fundamentalmente de una comprensión cultural de las relaciones raciales para establecer pautas diferenciadas entre el mundo anglosajón y el mundo latinoamericano que derivaban en marcos morales y estructuras legales distintas a la hora de regular la sociedad esclava. Reflexiones de las aportaciones de Tannenbaum y Williams en Márcia BERBEL, Rafael MARQUESE y Tâmis PARRON, *Escravidão e política: Brasil e Cuba, c. 1790-1850*, São Paulo, Editora Hucitec, 2010, en especial cap. 1 (versión inglesa reciente University of New Mexico Press, 2016).

fallecido Sidney W. Mintz.<sup>44</sup> La plantación pasa a ser considerada algo más que una unidad de producción para concebirse como un complejo entramado de relaciones sociales que, en última estancia, se conectaban con las relaciones de poder colonial.

De otro, la indagación sobre los procesos abolicionistas derivando el protagonismo hacia las resistencias esclavas que dificultaron la ‘optimización’ del trabajo esclavo y subrayando el papel de la propia población esclava en su proceso de emancipación.<sup>45</sup> Línea que ha recuperado el interés por el acaecer histórico de las poblaciones africanas en el proceso de comprensión de las relaciones esclavistas.

Finalmente, y en combinación con los anteriores, una última derivación de los estudios confluye en el surgimiento del concepto de ‘segunda esclavitud’. Con este término se pretende trascender tanto una concepción lineal del capitalismo como superar el peso eurocentrista (con una presencia importante del trabajo proletario) en la comprensión del ‘trabajo’ capitalista.<sup>46</sup> De esta forma el trabajo esclavo pasaría a incorporarse al capitalismo no tanto como una pervivencia de sistemas caducos y en declive, sino como una parte integrante del propio concepto de ‘capital’. Por tanto, tras la crisis de la esclavitud colonial en el tránsito del siglo xvii al xix, las formas esclavas de extracción de fuerza de trabajo en las sociedades plantacionistas se rearticulaban a lo largo del Ochocientos en el marco de la nueva expansión –mundialización– del capitalismo occidental.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Sirva citar escuetamente Sidney W. MINTZ, *Three Ancient Colonies. Caribbean Themes and Variations*, Cambridge, Harvard University Press, 2010. También Dale TOMICH, Flávio DOS SANTOS, Olivia GOMES (eds.), *Rethinking the Plantation: Histories, Anthropologies, and Archaeologies*, dossier de Review, vol. XXXIV/1-2 (2011). Para las plantaciones de algodón en los Estados Unidos, Walter JOHNSON, *River of Dark Dreams. Slavery and Empire in the Cotton Kingdom*, Cambridge, Harvard University Press, 2013. También, de gran repercusión, Edward E. BAPTIST, *The Half Has Never Been Told: Slavery and the Making of Modern Capitalism*, Nueva York, Basic Books, 2014.

<sup>45</sup> A modo de ejemplo la obra colectiva de Seymour DRESCHER y Pieter C. EMMER (eds.), *Who Abolished Slavery? Slave Revolts and Abolitionism. A debate with João Pedro Marques*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2010. También Manuel BARCIA, *The Great African Slave Revolt of 1825. Cuba and the Fight for Freedom in Matanzas*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2012; y más recientemente del mismo autor *West African Warfare in Bahia and Cuba. Soldier Slaves in the Atlantic World, 1807-1844*, Oxford, Oxford University Press, 2014. Y Josep M. FRADERA y Christopher SCHMIDT-NOWARA (eds.), *Slavery and Antislavery in Spain's Atlantic Empire*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2013.

<sup>46</sup> Marcel VAN DER LINDEN, *Transnational Labour History. Explorations*, Aldershot, Ashgate, 2003. Que en el proceso de revolución industrial en Inglaterra coexistieron de forma destacada otras formas de trabajo en convivencia con el trabajo proletario lo señaló Maxine BERG, *The Age of Manufactures: Industry, Innovation, and Work in Britain, 1700-1820*, Oxford, Oxford University Press, 1985. Desde otra perspectiva Edward P. THOMPSON, *The Making of the English Working Class*, Londres, Victor Gollancz, 1963.

<sup>47</sup> Una definición en Dale W. TOMICH, *Through the Prism of Slavery*, en especial cap. 3.

Las formaciones esclavistas pasaron a insertarse en la estructura de las relaciones capitalistas como productoras y proveedoras del capital necesario para su desarrollo.<sup>48</sup> Y en su rearticulación, los marcos no plantacionistas de esas sociedades de plantación se vieron insertos en esas mismas dinámicas participando de la expansión capitalista y de la segunda esclavitud. De ahí que se haga necesario atender a la multiplicidad de factores que configuran lo que denominamos ‘sociedad de plantación’ en el que de forma compleja se combinan los ingredientes propios de la plantación en sí con aquellos existentes en su periferia.

SANTIAGO DE LUXÁN  
JOÃO DE FIGUEIRÓA-RÊGO  
Y VICENT SANZ ROZALÉN

---

<sup>48</sup> Dale W. TOMICH y Michael ZEUSKE (eds.), *The Second Slavery: Mass Slavery, World-Economy, and Comparative Microhistories. Part 1*, dossier publicado por *Review*, vol. XXXI/2 (2008); Javier LAVIÑA y Michael ZEUSKE (eds.), *The Second Slavery. Mass slaveries and Modernity in the Americas and in the Atlantic Basin*, Berlín, LT Verlag, 2014. La segunda esclavitud inserta en una perspectiva de larga duración Michael ZEUSKE, *Handbuch Geschichte der Sklaverei. Eine Globalgeschichte von den Anfängen bis zur Gegenwart*, Berlín, De Gruyter, 2013.